

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32733** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 494/2011-5.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: "Integral Costumer Relationship Manager, S.L.", domicilio en Esplugues de Llobregat, calle Gaspar Fábregas i Roses, n.º 88-90, CIF B-62650098.

Fecha del Auto de declaración: 23 de septiembre de 2011.

Administradores concursales: Doña Helena Blasco Salvat, con NIF 35122741-Q, domiciliada en Rambla de Catalunya, 75, 3.º 1.ª, de Barcelona, como Abogada.

Facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 26 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110073781-1